



## INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO

### Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de agosto de 2021

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 088-2021-INGEMMET/PE

Lima, 10 de setiembre de 2021

VISTO, el informe N.° 0047-2021-INGEMMET/DCM, de fecha 10 de setiembre de 2021, emitido por la Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET, sobre concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados el mes de agosto de 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N.° 014-92-EM, el Registro Público de Minería, actualmente INGEMMET, publicará mensualmente en el Diario Oficial "El Peruano", por una sola vez, la relación de concesiones mineras cuyos títulos hubieran sido aprobados en el mes anterior;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 035-2007-EM, de fecha 05 de julio de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N.° 014-92-EM, el artículo 38 del Decreto Supremo N.° 020-2020-EM, y con el visado de la Dirección de Concesiones Mineras;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Publíquese en el Diario Oficial "El Peruano" las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de agosto de 2021, de acuerdo a la relación adjunta que es parte integrante de la presente resolución y para los efectos a que se contraen los artículos 124° del Decreto Supremo N.° 014-92-EM y 38° del Decreto Supremo N.° 020-2020-EM. Asimismo, la presente resolución se publicará en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico ([www.ingemmet.gob.pe](http://www.ingemmet.gob.pe)).

Regístrese y publíquese.

VÍCTOR M. DÍAZ YOSA  
Presidente Ejecutivo

1991099-1

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### Designan Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Cajamarca

#### RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 000001-2021-SUNAT/7P0000

#### DESIGNAN AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA REGIONAL CAJAMARCA

Cajamarca, 13 de setiembre de 2021

#### CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar un nuevo Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Cajamarca para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el Artículo Único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 005-2014-SUNAT/600000 desconcentra en el Intendente Principales Contribuyentes Nacionales, en el Intendente Lima y en los Intendentes Regionales, la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 005-2014-SUNAT/600000.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Cajamarca, a la funcionaria que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	TAPIA VÁSQUEZ, ROCIO LORENA	44370415

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUSTAVO EDILBERTO LARA FLORES  
Intendente  
Intendencia Regional Cajamarca

1991114-1

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

### Disponen, en vía de regularización, el cese por fallecimiento de Juez Especializado titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial B de la Corte Superior de Justicia de Cusco

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO EJECUTIVO

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000094-2021-P-CE-PJ

Lima, 6 de setiembre de 2021

#### VISTOS:

Los Oficios Nros. 000615 y 000698-2021-P-CSJCU-PJ, cursados por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco.

#### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco solicita se expida la resolución dando término al cargo de Juez del señor Efraín Trelles Sullá, por fallecimiento.

**Segundo.** Que de la fotocopia del Certificado de Defunción General expedido por el Registro Nacional